

A cien años de la reforma universitaria, un análisis del proceso de mercantilización de la universidad pública argentina

Hammond, F. ¹; Carroza, T. ²; Carella, M. I. ³; Perez, P. ⁴

^{1,3,4} Centro de Investigaciones Económicas y Sociales, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Nacional de Mar del Plata. ² Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Recientemente se realizó en Córdoba la tercer conferencia regional de educación superior, tal como se acordó en Cuba en 1996 y en Colombia en 2008, este año se volvió a suscribir una declaración que sostiene que el conocimiento debe ser un bien público social, y por ende, los Estados deben regular la educación superior y desalentar iniciativas que procuren asimilar el conocimiento a una mercancía. Desde estos espacios también se han criticado las recomendaciones de organismos multilaterales de crédito y los intentos de la organización mundial de comercio de promover reformas que procuran desregular los servicios de enseñanza, incentivar la participación del capital privado y aumentar la competencia dentro y entre sistemas educativos. En general, se sostiene que estas reformas pretenden profundizar relaciones de tipo centro-periferia entre países desarrollados y países en vías de desarrollo y afianzar un orden global desigual. Es decir, esta dualidad limita las posibilidades de desarrollo de los países periféricos, al configurar relaciones económicas asimétricas y una división internacional del trabajo que acentúa situaciones de subordinación entre países. En base a este planteo, se sabe que existen diferentes visiones sobre el conocimiento y la educación, las cuales influyen en la agenda de políticas que impulsan los Estados en oportunidad de desplegarse la acción de los gobiernos. En este sentido, la presente investigación analiza la agenda de políticas educativas impulsadas en nuestro país desde mediados del SXX, su correspondencia con el proceso global de mercantilización del conocimiento, y por último, se reflexiona sobre el impacto de dicho proceso en la tradición universitaria argentina. Metodológicamente se empleó una estrategia de tipo cualitativa, basada en el análisis de contenido de sucesivas normativas que han regulado la educación superior en nuestro país desde 1947 en adelante. Los resultados obtenidos permitieron analizar históricamente las agendas de políticas tendientes a reformar la autonomía de las instituciones educativas, su modalidad de financiamiento, el rol de la iniciativa privada y los mecanismos de coordinación del sistema. Se concluye que el proceso de mercantilización del sistema de educación superior argentino se truncó al afianzarse el principio de gratuidad de la enseñanza en nuestra legislación y al condicionarse el ingreso de universidades extranjeras. No obstante, es oportuno resignificar las reformas que promueven la digitalización de la enseñanza y la movilidad académica debido a que desde otra perspectiva implican nuevos avances del proceso de mercantilización, más sutiles pero que impactan en el modelo de universidad reformista.

» **Contacto:** hammondfernando@gmail.com